



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONDUCTOR/A MAQUINISTA DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA (Expte. 84/2022)

Expirado el plazo abierto para la presentación de alegaciones al listado provisional de calificaciones, de conformidad con las bases 8ª y 9ª que rigen el proceso selectivo, se hace público el listado definitivo de calificaciones acordado por el Tribunal en sesión celebrada el 27/03/2023:

Calificación definitiva del proceso selectivo						
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Fase oposición	Fase Concurso	Calificación Total
PARRA	VALDERAS	ANTONIO	***5815**	8,90	10,00	18,90
QUINTERO	VALDERAS	DIEGO	***9739**	5,70	6,45	12,15
NÚÑEZ	GONZÁLEZ	MANUEL	***3715**	5,30	2,55	7,85
PORRÚA	PEREIRA	BARTOLOMÉ	***2247**	6,40	0,25	6,65
BARRIOS	NOGALES	MANUEL	***5270**	5,60	0,00	5,60

Igualmente, se hace público la propuesta de formación de la bolsa de trabajo integrada por las personas que hayan superado el proceso selectivo, por el orden resultante de la puntuación obtenida, acordada por el Tribunal en sesión celebrada el 27/03/2023:


Propuesta de formación de Bolsa de Empleo en la categoría de Conductor/a maquinista del Ayuntamiento							
Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Fase oposición	Fase Concurso	Calificación Total
1º	PARRA	VALDERAS	ANTONIO	***5815**	8,90	10,00	18,90
2º	QUINTERO	VALDERAS	DIEGO	***9739**	5,70	6,45	12,15
3º	NÚÑEZ	GONZÁLEZ	MANUEL	***3715**	5,30	2,55	7,85
4º	PORRÚA	PEREIRA	BARTOLOMÉ	***2247**	6,40	0,25	6,65
5º	BARRIOS	NOGALES	MANUEL	***5270**	5,60	0,00	5,60

Transcurrido dicho plazo, se emitirá el listado de calificaciones definitivas, que igualmente será publicado en los lugares previstos en la base 4.2, por estricto orden de mayor a menor puntuación.

Se abre un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la propuesta en el Tablón Electrónico de Edictos, es decir, **desde el día 28 hasta el día 30 de marzo de 2023, ambos inclusive**, para que las personas incluidas en ella acrediten ante la Administración el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria mediante la presentación de la siguiente documentación:

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	yHt4qXecZOQn7CEE8TlWBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	27/03/2023 10:14:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yHt4qXecZOQn7CEE8TlWBw==		





**AYUNTAMIENTO
DE
GERENA**

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.

Transcurrido el plazo citado, la Alcaldía dictará resolución de aprobación de la Bolsa de Empleo de personal laboral Conductor/a-Maquinista del Ayuntamiento de Gerena, que constituye el objeto de este procedimiento, en la que se incluirán todas las personas que habiendo superado el proceso selectivo, acrediten el cumplimiento de condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	yHt4qXecZOQn7CEE8TlWBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	27/03/2023 10:14:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/yHt4qXecZOQn7CEE8TlWBw==			